

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3397** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior, Medio Ambiente.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 293, del día 8 de diciembre de 1998, aparecen publicadas íntegramente las bases del concurso-oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico Superior, Medio Ambiente, grupo A, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, vacante de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento para el año 1998. El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vilanova i la Geltrú, 11 de enero de 1999.—El Alcalde, Esteve Orriols i Sendra.

**3398** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Santurtzi (Vizcaya), referente al concurso para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 150, de 10 de agosto de 1998, y en el número 1, de 4 de enero de 1999 (modificaciones), se publican íntegramente las bases de convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a escalas y subescalas de Administración Local por el procedimiento de acceso libre. Las plazas a proveer son las siguientes:

Una plaza de Facultativo/a. Grupo de clasificación: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Técnico/a Superior.

Una plaza de Técnico/a en Informática. Grupo de clasificación: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Una plaza de Programador/a. Grupo de clasificación: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales.

Cinco plazas de Agente de la Policía Local. Grupo de clasificación: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía Local.

Las personas aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes normas en la tramitación de sus solicitudes:

a) Las solicitudes se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación.

b) El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) La presentación de solicitudes podrá realizarse bien en el Registro General de la Corporación, o bien según lo establecido con carácter general, en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurtzi, 14 de enero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Javier Cruz Expósito.

**3399** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Santurtzi (Vizcaya), referente al concurso para proveer cinco plazas de Policía local, Agente Patrullero.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 128, de 8 de julio de 1998, y en el número 1, de 4 de enero de 1999 (modificaciones), se publican íntegramente las bases de convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de cinco puestos de trabajo de Agentes Patrulleros/as, dotados con la retribuciones corres-

pondientes al grupo de clasificación D, complemento de destino 14, complemento específico 1.863.056 pesetas, y perfil lingüístico: 2 (no preceptivo), Policía local.

Los impresos correspondientes a las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo serán facilitados gratuitamente en el Ayuntamiento de Santurtzi, debiéndose ajustar, en todo caso, al modelo aprobado al efecto por la Corporación.

Las personas aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes normas en la tramitación de sus solicitudes:

a) Las solicitudes se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación.

b) El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) La presentación de solicitudes podrá realizarse bien en el Registro General de la Corporación, o bien según lo establecido con carácter general en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santurtzi, 14 de enero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Javier Cruz Expósito.

**3400** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 272, de 26 de noviembre de 1998, y «Boletín Oficial de Aragón» número 134, de 18 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición restringido entre el personal laboral que reúna los requisitos de la presente convocatoria, para la funcionarización de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento para el ejercicio de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alagón, 15 de enero de 1999.—El Alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

**3401** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Bombero.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 29 de octubre y 9 de noviembre de 1998, y en el «Boletín de la Junta de Andalucía» de fecha 9 de enero de 1999, aparecen publicadas las bases generales y específicas por las que habrá de regirse la convocatoria de dos plazas de Bombero correspondientes a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1997 de personal funcionario.

Denominación: Bombero. Número de plazas: Dos. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Grupo D. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, haciendo constar los aspirantes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, debiendo presentarlas en el Registro General de la Corporación correctamente reintegradas, en el plazo de veinte días naturales computados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Guadaíra, 15 de enero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Antonio Gutiérrez Limones.